EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 06 de Noviembre de 2020.-

Señora
Intendente Municipal: Lic. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 05/2020 con ID N° 386.322. **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALE JUANA MARIA DE LARA ENTRE CALLE BRASIL Y CALLE ARGENTINA**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 079/2020 de Fecha 11 de Febrero del 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, Abog. Ángel David Lezcano Bordón, el Ing. Arturo Kranich, designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta N° 01/2020 de fecha 03 de Noviembre del 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- RIVAS CONSTRUCCIONES	50.290.000.-
2- PABLO DUARTE	57.338.228.-

2. **Presentación de documentos**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y documentos de carácter formal solicitados, observándose lo siguiente:

- Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados:

Documento Sustanciales	RIVAS CONSTRUCCIONES	PABLO DUARTE
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple	Cumple

Documento Formales	RIVAS CONSTRUCCIONES	PABLO DUARTE
Capacidad financiera: Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de precios.-	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia general en Obras: Haber generado, durante los mejores DOS (2) años de los últimos TRES (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (CINCUENTA PORCIENTO) Visita de obra: Constitución in situ del lugar de obra que es de carácter obligatorio.	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
Experiencia Especifica en Obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contratos, durante los últimos 5 (CINCO) años, similares a las obras propuestas. •A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Preferencia: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal: • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de obras. • Como mínimo deberá contar con un Jefe de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos: • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Por lo menos como mínimo 1 (un) Camión volquete. -Una Motoniveladora. -Una Compactadora. -Una Mezcladora como mínimo de 250 litros.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

- **Capacidad Legal:** Se constato en la página de la Secretaria de la Función Pública y en la Base de Datos de la SINARH y ninguno de los oferentes registran datos.
- **Capacidad Financiera:** Que, los balances generales presentados demuestran que todas las empresas cuentan con la solvencia suficiente tal como se detalla en el punto N° 4.
- **Análisis de Precio:** se realizó el análisis de las ofertas que fueron presentadas y las mismas se encuentran dentro del margen del precio referencial.
- **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:** Todo el potencial oferente cumple con la presentación del mencionado certificado.

Que, atendiendo a los documentos sustanciales dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley de Contrataciones Públicas la firma RIVAS CONSTRUCCIONES no ha cumplido con los requisitos sustanciales, por la cual debe ser descalificada por no cumplir ese requisito.

3- Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

4- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.

a. **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2019*
b. **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0.80***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2019*

RIVAS CONSTRUCCIONES	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE	
Total pasivo	148.267.083	148.267.083	**0.63**	SOLVENCIA
Total activo	234.590.829	234.590.829		**CUMPLE**
Activo a corto plazo	4.173.606	4.173.606	**35.52**	LIQUIDEZ
Pasivo a corto plazo	148.267.083	148.267.083		**CUMPLE**

PABLO DUARTE	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE	
Total pasivo	1.412.818	1.412.818	***0.019***	SOLVENCIA
Total activo	71.916.303	71.916.303		**CUMPLE**
Activo a corto plazo	71.916.303	71.916.303	**50.90**	LIQUIDEZ
Pasivo a corto plazo	1.412.818	1.412.818		**CUMPLE**

Se pudo comprobar a través de los balances generales, que los oferentes cumplen con los ratios de liquidez y solvencia, comprobando así que cuentan con la capacidad financiera suficiente para poder cumplir con el servicio.
En cuanto a los demás requisitos formales y no sustanciales los oferentes RIVAS CONSTRUCCIONES y PABLO DUARTE han cumplido en su totalidad con las documentaciones formales y no sustanciales especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6- Especificaciones Técnicas
Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo constatar que las empresas se adecuan a lo exigido.

7-Conclusiones y Recomendación:

Habiendo la oferta cumplido con la solvencia respectiva, por cumplimiento de todos los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, de conformidad al Art. 28 segunda parte de la Ley 2051/03.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma PABLO DUARTE, ya que es la única Firma que ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y no formales con R.U.C. 5883794-9 por un monto de Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Veintiocho (Gs. 57.338228.-), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.
Atentamente

Abog. Angel David Lezcano
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Ing. Arturo Kranich
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C
Lic. Elida V. Brizuela B.
U.O.C

5-CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	RIVAS CONSTRUCCIONES				PABLO DUARTE			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Unidad	Cantidad
1	TRABAJOS PRELIMINARES: Replanteo topográfico y planialtimétrico.	1.900.000	1.900.000	GL	1	2.220.000	2.220.000	GL	1
2	TRABAJOS PRELIMINARES: Movilización, obrador, cartel y libro de obras. servicios complementarios.	900.000	900.000	GL	1	970.000	970.000	GL	1
3	TRABAJOS PRELIMINARES: Reubicación de cañería existente caño 2" soldable (incluye materiales y mano de obra)	5.840.000	5.840.000	GL	1	6.244.333	6.244.333	GL	1
4	MOVIMIENTO DE SUELO: apertura de calle existente, incluye: relleno, compactación de la sub rasante y retiro del material sobrante	3.200	2.416.000	M2	755	3.636	2.745.180	M2	755
5	PAVIMENTO: Pavimento tipo empedrado sobre base compactada y colchón de suelo de la zona (incluye ripiada y compactación)	31.000	23.405.000	M2	755	35.782	27.015.410	M2	755
6	PAVIMENTO: cordón de cierre (20x30cm)	1.150.000	552.000	M3	0,48	1.211.667	581.600	M3	0,48
7	PAVIMENTO: cordón cuneta de hormigón Fck= 210kg/cm2	1.050.000	14.427.000	M3	13,74	1.210.095	16.626.705	M3	13,74
8	TRABAJOS DE TERMINACIÓN: limpieza, pintura de cordones con cal	850.000	850.000	GL	1	935.000	935.000	GL	1
	Total		50.290.000	-			57.338.228	-	

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
U.O.C

Lic. Elida V. Brizuela B
U.O.C